



# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 escritura pública el señor Economista Jorge Edward Palacios  
2 Márquez, en su calidad de Gerente General y Representante  
3 Legal de la Compañía denominada INDUSTRIA DE PLÁSTICOS  
4 PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., conforme consta  
5 del nombramiento con el cual acredita su personería e  
6 intervención, debidamente autorizada para este acto por la  
7 Junta Universal de Socios celebrada el trece de agosto del dos  
8 mil diez, cuyos documentos legalizados se adjuntan como  
9 suficiente habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La  
10 Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ  
11 PALMAPLAST C. LTDA., se constituyó mediante escritura  
12 pública celebrada el trece de agosto de mil novecientos noventa y  
13 siete, autorizada por el notario segundo del Cantón Machala,  
14 doctor José Javier Cabrera Román, inscrita en el Registro  
15 Mercantil del Cantón Machala con el numero quinientos sesenta  
16 y siete, y anotada en el Repertorio bajo el numero mil doscientos  
17 veintinueve, el uno de septiembre de mil novecientos noventa y  
18 siete; **DOS)** mediante escritura pública celebrada el diez de abril  
19 del dos mil, ante el señor notario segundo del Cantón Machala,  
20 inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar el trece de  
21 noviembre del mismo año los socios de la compañía INDUSTRIA  
22 DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,  
23 acordaron la conversión de su capital social de sucres a dólares  
24 de los Estados Unidos de América, así como también el aumento  
25 de su capital de un mil ochocientos dólares que sumado al  
26 capital anterior que era de doscientos dólares, dio un total de dos  
27 mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo  
28 hicieron en partes iguales **TRES)** Mediante escritura publicada

L. LUIS ZAMBRANO LARREA

SEXTO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 celebrada ante el señor notario segundo del cantón Machala, el  
2 veintiuno de Noviembre del dos mil, inscrita en el Registro  
3 Mercantil de aquel lugar el cinco de Diciembre del mismo año, los  
4 cónyuges Euclides juvenal Palacios Palacios y señora Jenny  
5 Judith Márquez Muñoz de Palacios, cedieron y transfirieron a  
6 favor del señor ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, la  
7 totalidad de sus participaciones, que en número de cuatrocientas  
8 de un dólar cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de los  
9 Estados Unidos de América, tenían en la Compañía de  
10 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST  
11 C. LTDA., renunciando los socios al derecho de preferencia para  
12 incrementar sus participaciones; **CUATRO)** Mediante escritura  
13 publicada celebrada ante el señor notario Segundo del Cantón  
14 Machala, el ocho de Diciembre del dos mil inscrita en el Registro  
15 Mercantil de aquel lugar el diecinueve de los mismos mes y año,  
16 los cónyuges, ingeniero Darwin miguel Palacios Márquez y  
17 señora Martha Romero Cobos de Palacios cedieron y transfirieron  
18 a favor del entonces menor de edad Xavier Euclides Palacios  
19 Márquez, cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
20 equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
21 América de las que en mayor numero tenían en la compañía  
22 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ  
23 PALMAPLAST C. LTDA., renunciando a los demás socios al  
24 derecho de preferencia para incrementar sus participaciones;  
25 **CINCO)** Mediante escritura publicada celebrada el once de  
26 Diciembre del dos mil dos, ante la señorita notaria tercera del  
27 Cantón Machala, abogada Betty Gálvez Espinoza, inscrita en el  
28 Registro Mercantil de aquel lugar el nueve de enero del dos mil

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 tres, los socios de la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS  
2 PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., resolvieron  
3 aumentar su capital social en la suma de ciento ochenta y ocho  
4 mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de  
5 América, mediante la emisión de ciento ochenta y ocho mil  
6 cuatrocientas sesenta participaciones iguales acumulativas e  
7 indivisibles de los estados unidos de América cada una que  
8 sumado al capital anterior que era Dos mil dólares de los Estados  
9 Unidos de America, dio un total de ciento noventa mil  
10 cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América,  
11 aumento que lo hicieron en partes iguales Así mismo se reformo  
12 el estatuto en su artículo sexto; **SEIS)** Mediante escritura  
13 publicada celebrada el veintidos de Diciembre del dos mil tres,  
14 ante la señorita Notaria Tercera del Cantón Machala, abogada  
15 Betty Gálvez Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil de aquel  
16 lugar el treinta y uno de diciembre del mismo año, los socios de  
17 la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ  
18 PALMAPLAST C. LTDA resolvieron aumentar su capital social en  
19 la suma de Doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de  
20 América, mediante la emisión de doscientas dos mil  
21 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de  
22 los Estados Unidos de América cada una que sumado al capital  
23 anterior que era de ciento noventa mil cuatrocientos sesenta  
24 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de  
25 trescientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta dólares de  
26 los Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en  
27 partes iguales. Así mismo, se reformo el estatuto en su artículo  
28 sexto; **SIETE)** Mediante escritura publicada celebrada el dieciséis

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 de noviembre del dos mil cuatro, ante el señor notario segundo  
2 del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román inscrita  
3 en el registro mercantil de aquel lugar el veintiocho de diciembre  
4 del mismo año, los socios de la compañía INDUSTRIA DE  
5 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA  
6 resolvieron aumentar su capital social en la suma de ciento  
7 treinta y tres mil doscientos cincuenta dólares de los Estados  
8 Unidos de América, mediante la emisión de ciento treinta y tres  
9 mil doscientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e  
10 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
11 una, que sumado al capital anterior que era de trescientos  
12 noventa y dos mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados  
13 Unidos de América dio un total de Quinientos veinticinco mil  
14 setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América,  
15 aumento que lo hicieron en partes iguales Así mismo, se reformo  
16 el estatuto en su artículo sexto; **OCHO;** Mediante escritura  
17 publicada celebrada el treinta de agosto del dos mil cinco, ante el  
18 señor notario Quinto del Cantón Machala, doctor Leslie Castillo  
19 Sotomayor inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar el  
20 nueve de Diciembre del mismo año,, los socios de la compañía  
21 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ  
22 PALMAPLAST C. LTDA resolvieron aumentar su capital social en  
23 la suma de ciento cuarenta y nueve mil trescientos veinticinco  
24 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión  
25 ciento cuarenta y nueve mil trescientas veinticinco  
26 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar  
27 de los Estados Unidos de América cada una, que sumado al  
28 capital anterior que era de Quinientos veinticinco mil setecientos

LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 diez dólares de los Estados Unidos de América dio un total de  
2 Seiscientos setenta y cinco mil treinta y cinco dólares de los  
3 Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes  
4 iguales. Así mismo, se reformo el estatuto en su artículo sexto;  
5 **NUEVE)** Mediante escritura publicada celebrada el uno de  
6 Diciembre del dos mil ocho, ante el señor notario Sexto del  
7 Cantón Machala, doctor Luis Zambrano Larrea inscrita en el  
8 Registro Mercantil de aquel lugar el veintinueve de Diciembre del  
9 mismo año, los socios de la compañía INDUSTRIA DE  
10 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA  
11 resolvieron aumentar su capital social en la suma de sesenta y  
12 siete mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América,  
13 mediante la emisión de sesenta y siete mil cincuenta  
14 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar  
15 de los Estados Unidos de América cada una, que sumado al  
16 capital anterior que era de seiscientos setenta y cinco mil treinta  
17 y cinco dólares de los Estados Unidos de América dio un total de  
18 setecientos cuarenta y dos mil ochenta y cinco dólares de los  
19 Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes  
20 iguales. Así mismo, se amplió su objeto social y como  
21 consecuencia de tales actos se reformaron los artículos sexto y  
22 segundo; **DIEZ)** Mediante escritura pública celebrada el  
23 diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, ante el señor  
24 notario Sexto del Cantón Machala, doctor Luis Zambrano Larrea  
25 inscrita en el Registro Mercantil de Machala el veintitrés de  
26 Diciembre del mismo año, los socios de la compañía INDUSTRIA  
27 DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA  
28 aumentaron el capital social de la compañía en la suma de ciento

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 cincuenta y dos mil setecientos diez dólares de los Estados  
2 Unidos de América, mediante la emisión de ciento cincuenta y  
3 dos mil setecientas diez participaciones iguales, acumulativas e  
4 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
5 una, que sumado al capital anterior que era de setecientos  
6 cuarenta y dos mil ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos  
7 de América da un total de ochocientos noventa y cuatro mil  
8 setecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de  
9 América de capital social, aumento que los socios lo hicieron en  
10 partes iguales. Así mismo, como consecuencia del presente  
11 aumento de capital se reforma el estatuto en su artículo sexto.  
12 **ONCE)** La Junta Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIA  
13 DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C.LTDA.,  
14 celebrada el trece de agosto del dos mil diez, resolvió aumentar  
15 el capital de la compañía en la suma de ciento ochenta y cuatro  
16 mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América,  
17 mediante la emisión de ciento ochenta y cuatro mil trescientas  
18 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar  
19 cada una, que sumado al capital actual de ochocientos noventa y  
20 cuatro mil setecientos noventa y cinco dólares de los Estados  
21 Unidos de América, da un total de un millón setenta y nueve mil  
22 noventa y cinco dólares de Los Estados Unidos de América ;  
23 aumento que los socios lo hacen en partes iguales, reformándose  
24 en consecuencia el artículo Sexto del estatuto social. **TERCERA:**  
25 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ec.  
26 Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de Gerente  
27 General y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA DE  
28 PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 declara que en la Junta Universal de socios celebrada el trece de  
2 agosto del dos mil diez, se resolvió lo siguiente a) Que la  
3 suscripción y forma de pago del presente aumento de capital, se  
4 lo realiza conforme consta en el acta de la referida Junta de fecha  
5 trece de agosto del dos mil diez que se adjunta como habilitante;  
6 b) Que se reforma el artículo sexto del estatuto de la compañía, el  
7 mismo que dirá: **"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-**  
8 El capital social de la compañía es de un millón setenta y nueve  
9 mil noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América,  
10 dividido en un millón setenta y nueve mil noventa y cinco  
11 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar  
12 de los Estados Unidos de América cada una". **CUARTA:**  
13 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Economista Jorge  
14 Edward Palacios Márquez, en su calidad de Gerente General y  
15 Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS  
16 PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., y por cuanto su  
17 representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de  
18 la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento UNO)  
19 Que el aumento de capital acordado por la Junta Universal de  
20 Socios de fecha trece de agosto del dos mil diez, se encuentra  
21 correctamente integrado y pagado en su totalidad; DOS) Que la  
22 compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ  
23 PALMAPLAST C. LTDA no tiene pendiente contrato alguno de  
24 obras públicas con el Estado. Agregue Usted, Señor Notario, las  
25 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este  
26 instrumento. f) Ilegible Dra. Yunia Pacheco Barzallo, Matrícula  
27 559, Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
28 la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala , 1 de Septiembre del 2010

Economista  
Jorge Palacios Márquez  
Ciudad

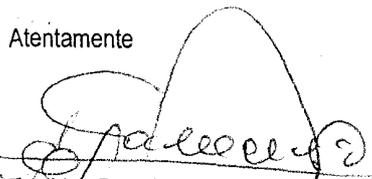
De mi consideración:

Me complace comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la compañía denominada INDUSTRIAS DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ "PALMAPLAST C. LTDA." En sesión celebrada el 30 de Agosto del 2010 , tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía , durante el periodo de dos años , con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos .

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer , individualmente , la representación legal , judicial y extrajudicial de la compañía , según lo disponen los estatutos de la misma contenidos en la escritura publica de la constitución otorgada por le señor notario Segundo del cantón Machala , Dr. José Cabrera Román , el 13 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar , el 1 de Septiembre del mismo año .

Particular que informo a usted para los fines de ley .

Atentamente

  
Euclides Palacios Palacios  
PRESIDENTE PALMAPLAST C. LTDA.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ "PALMAPLAST C. LTDA.", Machala , al 1 / Sept / 2010.

  
Jorge Palacios Márquez  
C.C. # 0702364001

LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - MO - 0300

**FICO:** Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INDUSTRIAS DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ "PALMAPLAST C. LTDA."**, otorgado a favor de: **EC. JORGE PALACIOS MARQUEZ**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.022 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.879.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 9 de Septiembre del 2.010

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

LUIS ZAMBRANO LARA  
SECRETARIO DE LA OFICINA  
MACHALA

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.**

En la ciudad de Machala, a los trece días del mes de agosto del dos mil diez, en la oficina ubicada en la Avenida 25 de Junio, Km. 1.5, siendo las diecisiete horas con treinta minutos y sin necesidad de convocatoria, los socios de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA, se reúnen en Junta Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, y como secretario de la misma el Economista Jorge Edward Palacios Márquez; para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital de la Compañía.
- 2.- Suscripción y forma de pago del aumento de capital.
- 3.- Reforma del estatuto social de la compañía.
- 4.- Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta.

Previo a la realización de la Junta, el señor secretario procede a constatar el quórum, por lo que estando presentes los socios: Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, Economista Jorge Edward Palacios Márquez, Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, y señor Xavier Euclides Palacios Márquez, cada uno propietario de ciento setenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; es decir, todo el capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y, dada la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de la sesión y la aprobación del orden del día, el señor Presidente declara instalada la Junta Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Presidente, quien propone que se aumente el capital social de la compañía por la suma de US\$ 184.300,00 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América), reinvirtiendo las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2009, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 de su Reglamento para cuyo efecto se destinará la suma de US\$ 184.296,91 (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos noventa y seis 91/100 dólares de los Estados Unidos de América), y pagando en numerario la suma de US\$ 3,09 (Tres 09/100 dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de ciento ochenta y cuatro mil trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad que es de US\$ 894.795,00

LUIS ZAMBRANO LARREA  
SECRETARIO GENERAL

874795

(Ochocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América), alcanza la suma de US\$1.079.095,00 (Un millón setenta y nueve mil noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América). Sometida la moción a resolución de la Junta, se aprueba el aumento de capital en los términos expuestos.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y hace uso de la palabra el señor Gerente General, quien propone como moción que el aumento de U.S \$184.300 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América), sea íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por la capitalización de parte de las utilidades líquidas del ejercicio económico del año 2009, acorde al balance presentado, más el depósito en numerario, en proporción al actual porcentaje de capital que cada socio posee en la compañía de la siguiente manera:

1.- Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietaria de ciento setenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve participaciones, que representa el veinte por ciento del capital social, suscribe treinta y seis mil ochocientos sesenta participaciones de un dólar cada una, paga en numerario sesenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América y, por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2009, la suma de treinta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve dólares 38/100 dólares de los Estados Unidos de América; es decir, paga en total la suma de treinta y seis mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Economista Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de ciento setenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve participaciones, que representa el veinte por ciento del capital social, suscribe treinta y seis mil ochocientos sesenta participaciones de un dólar cada una, paga en numerario sesenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América y, por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2009, treinta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve dólares 38/100 dólares de los Estados Unidos de América; es decir, paga en total la suma de treinta y seis mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

3.- Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de ciento setenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve participaciones, que representa el veinte por ciento del capital social, suscribe treinta y seis mil ochocientos sesenta participaciones de un dólar cada una, paga en numerario sesenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América y, por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2009, treinta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve dólares 38/100 dólares de los Estados Unidos de América; es decir, en total la suma de treinta y seis mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

4.- Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de ciento setenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve participaciones, que representa el veinte por ciento del capital social, suscribe treinta y seis mil ochocientos sesenta participaciones de un

201  
LUIS ZAMBRANO LANDA  
SEIXO

201

201

62

62

dólar cada una, paga en numerario sesenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América y, por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2009, treinta seis mil ochocientos cincuenta y nueve dólares 38/100 dólares de los Estados Unidos de América; es decir, paga en total la suma de treinta y seis mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

5.- Xavier Euclides Palacios Márquez, es propietario de ciento setenta y ocho mil novecientas cincuenta y nueve participaciones, que representa el veinte por ciento del capital social, suscribe treinta y seis mil ochocientos sesenta participaciones de un dólar cada una, paga en numerario sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2009, treinta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve dólares 39/100 dólares se los Estados Unidos de América; es decir paga en total la suma de treinta y seis mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

61  
36 3593

El capital de la compañía, una vez realizado el referido aumento queda integrado conforme consta en el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		TOTAL
	VALOR	%		Numerario	Reinversión Utilidades	
Palacios Márquez Jenny	\$178.959,00	20	\$36.860,00	\$0,62	\$36.859,38	\$215.819,00
Palacios Márquez Jorge	\$178.959,00	20	\$36.860,00	\$0,62	\$36.859,38	\$215.819,00
Palacios Márquez Franklin	\$178.959,00	20	\$36.860,00	\$0,62	\$36.859,38	\$215.819,00
Palacios Márquez Darwin	\$178.959,00	20	\$36.860,00	\$0,62	\$36.859,38	\$215.819,00
Palacios Márquez Xavier	\$178.959,00	20	\$36.860,00	\$0,61	\$36.859,39	\$215.819,00

Luego de la exposición presentada los socios por unanimidad resuelven aprobar dicha forma de suscripción y pago del aumento de capital.

Siguiendo el orden del día, en el tercer punto, el Señor Presidente manifiesta que como consecuencia del aumento de capital debe reformarse en estatuto social en su art. Sexto, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de un millón setenta y nueve mil noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón setenta y nueve mil noventa y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; lo que sometido a consideración de los asistentes es aprobado por unanimidad.

Como último punto, el Señor Presidente, propone a los asistentes que para la legalización de las decisiones que adopte la Junta, se confiera la respectiva autorización al Señor Gerente, quien deberá realizar los trámites necesarios y suscribir

LUIS ZAMBRANO LARREA  
NO. 100 FUSILLO SEXTO  
MATAMALA - NE. ORG

G. G. G.

los instrumentos públicos que se requieran, en representación de la compañía; moción que es aprobada por votación unánime.

A las veinte horas con quince minutos, no habiendo ningún otro asunto que tratar, el Señor Presidente declara clausurada la Junta, y para constancia firma con todos los asistentes y el Secretario



Sr. Euclides Juvenal Palacios Palacios  
**PRESIDENTE**



Ec. Jorge Edward Palacios Márquez  
**SECRETARIO-GERENTE GENERAL**



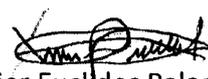
Jenny Elizabeth Palacios Márquez  
**SOCIA**



Darwin Miguel Palacios Márquez  
**SOCIO**



Franklin Danilo Palacios Márquez  
**SOCIO**



Xavier Euclides Palacios Márquez  
**SOCIO**

**U. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
NOTARIO U. J. SEXTO  
MATEMACA - MZ. 088

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 070236400 - 1

PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD  
EL ORO/MACHALA/MACHALA

30 DICIEMBRE 1948

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. DIVI 001-0057-00114 M

EL ORO/MACHALA  
MACHALA

FRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V224412242

SOL TERNO

SECUNDARIA AGRICULTOR

EUCLIDES PALACIOS

JENNY MARQUEZ

PASAJE 02/01/2007

REN 0315192

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0032 0702364001

NÚMERO CEDULA

PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD

EL ORO  
PROVINCIA  
EL GUABO  
PARROQUIA

EL GUABO  
CANTÓN  
EL GUABO  
ZONA

PRESENTE EN LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA  
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

7 6 NOV 2010

Machala, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*Luis Zambrano Larrea*  
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

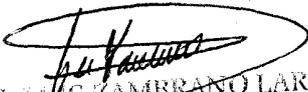
TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el  
2 caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente  
3 por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de  
4 acto, de todo lo que doy fe.-----

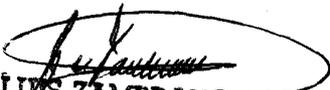
5  
6  
7 



8  
9 Sr. **JORGE EDWARD PALACIOS MÁRQUEZ**  
10 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **INDUSTRIA DE**  
11 **PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA**  
12 C. C. No. 070236400-1

13  
14   
15 ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
16 NOTARIO PUBLICO SEXTO  
17 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

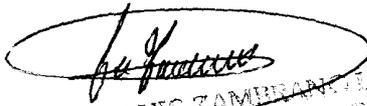
18 SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO  
19 ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A  
20 SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS  
21 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.\*\*\*.\*\*\*.\*\*\*.  
22

23   
24 **Lb. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
25 NOTARIO - SEXTO  
26 MACHALA - EL ORO

LUIS ZAMBRANO LARREA  
SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.10.0000442 de fecha 23 de Diciembre del 2010, dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LDIA**, el 16 de Noviembre del 2010.-----

Machala, a 24 de Diciembre del 2010

  
ABG. LUIS ZAMBRANO LA PARRA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RA...

**L.A.C.**

NOTARIO SEGUNDO MACHALA  
TEL. 2 923-879

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.10.0000442, de fecha veintitrés de Diciembre del dos mil diez, dictada por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.- celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el trece de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Machala, 24 de Diciembre del 2010.

AB. LUCIO TELVIF AGUILAR COELLO  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. Lucio Telvif Aguilar Coello  
Notario Segundo Interino  
Cantón Machala, Ecuador

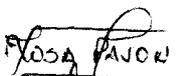
Ab. Lucio Telvif Aguilar Coello  
Notario Segundo Interino  
Cantón Machala, Ecuador

Ab. Lucio Telvif Aguilar Coello  
Notario Segundo Interino  
Cantón Machala, Ecuador

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.10.0442, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 23 de Diciembre del 2.010; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.509 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.678.- Machala, a veintisiete de Diciembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-

  
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán  
REGISTRADORA MERCANTIL  
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintisiete de Diciembre dos mil diez.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán  
REGISTRADORA MERCANTIL  
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

